



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	ANGÉLICA RENDÓN ZULUAGA
DEMANDADO:	SEBASTIAN BADILLO LÓPEZ
RADICACIÓN:	2022-00521
PROVIDENCIA:	N° 1352
ASUNTO:	ACEPTA RENUNCIA - REQUIERE

El proceso ingresó al despacho con renuncia al poder, presentado por el Defensor Público ISRAEL DE JESÚS GARCÍA VANEGA, teniendo en cuenta fue trasladado a la atención de procesos y consultas del área laboral y seguridad social dentro de la misma entidad. Por lo anterior, se hace necesario requerir a la Defensoría del Pueblo para que informe sobre la nueva designación, del profesional que represente los intereses del demandado SEBASTIAN BADILLO LÓPEZ.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al poder, presentada por el Defensor Público ISRAEL DE JESÚS GARCÍA VANEGA.

SEGUNDO: REQUERIR a la Defensoría del Pueblo para que en el término de tres (3) días, a partir de la notificación de esta providencia, comunique sobre la nueva designación del profesional que represente los intereses del demandado SEBASTIAN BADILLO LÓPEZ. Adviértase que está próxima la celebración de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 23 de mayo de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 21 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--